

	FORMATO	1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Neiva, viernes 29 de marzo de 2019

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Secretaría General

REFERENCIA: Contratación de Servicios Profesionales

Estudios de Conveniencia y oportunidad, para realizar la contratación de un profesional en Derecho con Maestría en Derecho Administrativo, para que realice capacitación modalidad seminario – taller, sobre el proceso de Auditoría fiscal en materia de contratación estatal, actualización jurisprudencial y normativa dirigido a los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva.

CONTENIDO:

1.	INTRODUCCIÓN
2.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
2.1	Objetivos
2.2	Alcance
2.3	Relación Estratégica del objeto contractual con la planeación Institucional
3.	OBJETO A CONTRATAR
3.1	Objeto
3.2	Especificaciones Técnicas
	Clasificación UNSPSC
3.3	Descripción del perfil objetivo del contratista
3.4	Disponibilidad de personal
3.5	Lugar de Ejecución
4.	ACTIVIDADES ESPECIFICAS
4.1	Obligaciones del Contratista
4.2	Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva
5.	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN
6.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
6.1	Estudio del sector – Estudio del Mercado
	Relación de Contratos SECOP
6.2	Valor
6.3	Forma de Pago
6.4	Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal
7.	PLAZO Y VIGENCIA
8.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO
9.	GARANTIAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
10.	INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.
11.	SUPERVISIÓN



Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

<p>Contraloría Municipal de Neiva</p>  <p><i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	<p>FORMATO 2</p> <hr/> <p>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
---	--

1. INTRODUCCIÓN:

El siguiente estudio de conveniencia y oportunidad se realiza con el fin de realizar contratación directa por prestación de servicios profesionales consistente en capacitación modalidad seminario – taller, sobre el proceso de Auditoría fiscal en materia de contratación estatal, actualización jurisprudencial y normativa dirigido a los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva, esta capacitación se encuentra incluida en el plan institucional de capacitación 2019, para el primer semestre, esta capacitación se realiza de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Decreto Ley 1567 de 1998, *“Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado”*, estableció que la capacitación es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación para el trabajo y desarrollo humano como, a la educación informal de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Educación, dirigidos a prolongar y complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a comunidad, el eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Con el objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa.

De igual forma, la Ley 909 de 2004, *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*. En su artículo 36, expresa lo siguiente de acuerdo a los objetivos de la capacitación, de los cuales se destaca para el caso particular el objetivo número uno, que reza así: 1) *“La capacidad y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios”*.

Así las cosas y teniendo en cuenta que el pilar fundamental de la Contraloría Municipal de Neiva es su recurso humano, se formuló de manera concertada el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2019, a través del acta No. 001 de 2019,

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



	FORMATO	3
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

de fecha 29 de enero de 2019, mediante reunión del Comité de gestión y desempeño. El cual fue modificado mediante acta No. 004-2019, del 26 de marzo del 2019, por el Comité de gestión y desempeño. La finalidad de realizar el Plan institucional de capacitaciones es el de fortalecer las competencias de los servidores públicos y propender por su permanente actualización en temas de vital importancia para el organismo de control.

Es por ello que, en el Plan Institucional de Capacitaciones de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia 2019, se encuentra inmerso el desarrollar capacitación mediante seminario, foros, conversatorio o taller sobre **Contratación Pública**, para el primer semestre del año 2019.

Es de aclarar la importancia y trascendencia que resulta el conocer del proceso de Contratación Pública en desarrollo del control fiscal a cargo de esta Entidad sobre los sujetos vigilados, además de la importancia de la gestión fiscal dentro del desarrollo contractual en los diferentes procesos realizados por la Contraloría Municipal de Neiva.

En este orden de ideas se hace necesario realizar capacitación a los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva, en materia de Contratación Pública o Contratación Estatal resaltando la importancia del proceso de Control Fiscal en los diferentes procesos contractuales de los sujetos vigilados y la importancia de conocer de manera precisa y adecuada la aplicación de los conceptos, principios y procedimientos estipulados en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública(Ley 80 de 1993), Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones que regulen o modifiquen lo concerniente a la contratación pública, además de conocer los pronunciamientos realizados por el Honorable Consejo de Estado sobre el mismo. Es por ello que la capacitación a realizar debe contener los siguientes ejes temáticos:

1. Principios Generales de la Contratación Estatal, Normatividad aplicable en la misma, Régimen de Inhabilidades e incompatibilidades en el proceso contractual y los principios del Control fiscal.
2. Procedimientos contractuales, las modalidades de selección, tales como, la licitación pública, la selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía; enajenación de bienes del estado; favorabilidad de propuestas nacionales y factores de desempate; garantías; Registro Único de Proponentes – RUP- la contratación pública electrónica, y todas las demás circunstancias relacionadas con el objeto de reglamentación.
3. Régimen contractual de entidades Estatales exceptuadas del estatuto de contratación

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



<p>Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	<p>FORMATO 4</p> <hr/> <p>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
---	--

4. Aspectos relevantes en el Proceso de Auditoría Fiscal en materia de Contratación Estatal; con el fin de que los funcionarios que realizan el proceso auditor, tengan certeza y claridad de los temas y procesos contractuales que auditan.

5. Régimen Sancionatorio en el Proceso Contractual

6. Supervisión e Interventoría en el Proceso Contractual.

7. Cláusulas exorbitantes en la contratación estatal.

Por lo anterior la Contraloría Municipal de Neiva, en pro de propender por un adecuado desarrollo en los procesos de auditoria en materia de contratación estatal sobre los sujetos vigilados, y además de lograr el alcance y conocimiento adecuado para la implementación de los mismos en los diferentes procesos contractuales desarrollados por la Entidad, es importante que los funcionarios de la entidad conozcan todas las disposiciones, conceptos, marco normativo, características y demás disposiciones sobre la contratación pública.

Es por ello que resulta necesario contratar los servicios profesionales de un Abogado, con Maestría en Derecho Administrativo, con experiencia de más de 10 años en el ejercicio de la profesión, además de contar con experiencia como docente de más de 5 años en el área de Contratación Estatal. para que realice la capacitación antes indicada.

2.1 Objetivos:

Capacitar a los Servidores públicos de la Contraloría Municipal en materia de Contratación Pública, con el fin de que conozcan el régimen o normatividad aplicable, procedimiento y modelos de aplicación en cada uno de los procesos contractuales, régimen contractual de entidades Estatales exceptuadas del estatuto de contratación, procesos relevantes en el proceso de auditoría fiscal en el materia de contratación, régimen sancionatorio en el proceso contractual y supervisión e interventoría en el mismo.

2.2 Alcance:

Adquirir los conocimientos técnicos y jurídicos necesarios para la aplicación adecuada de los mismos en las Auditorias a los procesos contractuales realizada a los sujetos vigilados por esta Entidad en cumplimiento de los objetivos misionales de la misma, además de aplicar dichos conocimientos y herramientas en los diferentes procesos contractuales desarrollados por la Entidad.

2.3 Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i> 	FORMATO	5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

La contratación se realiza en cumplimiento del objetivo estratégico 5.2.3 “Dinamizar la organización, innovación y compromiso institucional”, articulado de acuerdo con la línea de acción a) *Construir con la participación de todos los actores el plan de capacitación que enfrente las debilidades del organismo de control.*

3. OBJETO A CONTRATAR

3.1 Objeto

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, PARA QUE REALICE CAPACITACIÓN MODALIDAD SEMINARIO – TALLER; SOBRE LOS ASPECTOS RELEVANTES EN EL PROCESO DE AUDITORÍA FISCAL, ACTUALIZACIÓN JURISPRUDENCIAL Y MARCO NORMATIVO EN MATERÍA DE CONTRATACIÓN ESTATAL DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA”.

3.2 Especificaciones Técnicas:

Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) SERVICIO	86000000	86100000	86101700	86101705 CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA

3.3 Descripción del Perfil Objetivo del Contratista

Para Realizar el proceso de Contratación de Prestación de servicios profesionales, la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva requiere para el desarrollo de sus actividades Institucionales los servicios de una persona natural que no esté inmersa en inhabilidades, incompatibilidades, ni presentar conflicto de intereses, respecto a la actividad que va a desempeñar, que tenga capacidad de contratar y que cuente con las habilidades y conocimientos necesarios para realizar capacitación a los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva sobre Contratación Pública, el perfil requerido es el de una persona natural con título profesional en Derecho, con estudios de Maestría en Derecho Administrativo, que cuente con más de diez(10) años de ejercicio en la profesión y con más de cinco(5) años como docente universitario en el área de Contratación Estatal.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i> 	FORMATO	6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

3.4 Disponibilidad de personal.

En los Contratos de Prestación de Servicios es necesario que se expida Certificado de Disponibilidad de Personal, por parte del servidor público que desarrolle funciones de talento humano, para establecer si existe o no personal que pueda desarrollar las actividades que se pretende contratar, o cuando la ejecución de la labor amerita un grado de especialización que impone la obligación de contratar el servicio en mención, o cuando existiendo personal éste es insuficiente.

Según lo anterior se expidió el certificado de Disponibilidad de Personal el día 28 de marzo de 2019, Revisada la planta de personal se evidenció, que la Contraloría Municipal de Neiva, no cuenta con el personal suficiente que asuma la ejecución de las actividades propuestas en el objeto y obligaciones estipuladas, para lo cual se anexa el certificado de disponibilidad de personal.

3.5 Lugar de Ejecución.

El contrato se ejecutará, en la ciudad de Neiva. En el auditorio establecido para tal fin.

4. ACTIVIDADES ESPECIFICAS

4.1 Obligaciones del contratista:

El contratista deberá cumplir además de las obligaciones propias de este tipo de contrato, las siguientes:

1. Realizar Capacitación presencial a los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva, Sobre Contratación Pública con profundización en Control Fiscal en la cual desarrollará los siguientes contenidos o ejes temáticos:

DÍA 1	TEMA	DURACIÓN	CONTENIDO
	Introducción y Nociones Generales de la Contratación Pública, Estatuto General de la Contratación (Ley 80 de 1993) y normatividad aplicable	4 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Principios de la función administrativa y de la Ley 80 de 1993 - Régimen de inhabilidades e incompatibilidades - Principios del control fiscal - Modalidades de Contratación - Normatividad Aplicable
RECESO			
	Etapa Precontractual	4 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios Previos - Análisis del sector. - Riesgos - Proyecto de Pliego - Pliegos definitivos - Plan anual de adquisiciones - Sistema de compras públicas

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!


 GR-F-21/V7/10-10-2018

Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i> 	FORMATO	7
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

DIA 2	TEMA	DURACION	CONTENIDO
			<ul style="list-style-type: none"> - Registro único de proponentes - Promoción al desarrollo y protección a la industria nacional
	Etapa Contractual y Postcontractual	4 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Cláusulas exorbitantes. Tipología Competencia temporal Causales Recursos - Régimen Sancionatorio Clausulas Penales Garantías Oportunidad Debido Proceso Pruebas Fallo Recurso - Liquidación de los contratos estatales
RECESO			
	Supervisión e interventoría de contratos	4 horas	Definición, Alcances, Principios que rigen la supervisión, Finalidad de la supervisión y Facultades
	Régimen contractual de entidades exceptuadas del estatuto de contratación		los regimenes especiales de contratación. (Universidad pública, ESP, ESE, EICE y SEM).
	Actualización Jurisprudencial		Actualización jurisprudencial frente a multas, cláusula penal pecuniaria y clausulas excepcionales.

2. Diseñar la metodología para el desarrollo de cada uno de los temas a exponer en la capacitación de acuerdo a las habilidades y conocimientos pedagógicos del conferencista.

3. Preparar las conferencias y el desarrollo temático para el seminario.

4. Dictar la capacitación con intensidad horaria de 16 horas a desarrollar durante las fechas previamente programadas con el supervisor.

5. Asesorar académicamente y en casos puntuales las inquietudes de los asistentes.

6. Entregar las memorias y el material de apoyo a los asistentes el cual contendrá la siguiente información:

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



<p>Contraloría Municipal de Neiva</p>  <p><i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos !</i></p>	<p>FORMATO 8</p> <hr/> <p>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
--	--

- Cartilla de la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente
- Videos de la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente
- Cartillas y documentos de contratación estatal en formato PDF
- Conceptos Contraloría General de la Republica en materia de contratación estatal
- Conceptos de la Agencia de Contratación Colombia Compra
- Conceptos DNP hasta 2011 (gerencia de contratación PRAP)
- Modelos de estudios del sector
- Material de supervisión e interventoría
- Modelos de incumplimientos
- Regímenes exceptuados
 - Empresas sociales del Estado
 - Empresas de Servicios Públicos
 - Universidad Publica
 - EICE y SEM
- Jurisprudencia contractual
 - Actos precontractuales
 - Anticipo
 - Deber de planeación
 - Debido Proceso
 - Equilibrio financiero
 - Garantías de los contratos
 - Liquidación
 - Multas y clausula penal
 - Perfeccionamiento del contrato
 - Pliego de condiciones
 - Subsanción
 - Responsabilidad precontractual

7. Prestar los servicios según el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender las instrucciones y los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.

8. El contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo público en Colombia-SIGEP dentro del mes de ejecución del contrato.

9. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (ARL) y parafiscales, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

10. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



 <p>Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	<p>FORMATO 9</p> <hr/> <p>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
--	--

11. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
12. Presentar al supervisor el informe final de actividades ejecutadas durante el plazo de ejecución contractual en medio físico y CD
13. Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.

4.2 Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva.

Además de las diligencias usuales en este tipo de contratos, deberá:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de la Contraloría, para la correcta ejecución del contrato.
2. Suministrar al contratista en caso de que así se requiera el nombre y/o número de usuario y contraseña para ingresar a la página del SIGEP, para registrar la hoja de vida.
3. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
4. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales.
5. Exigir a través del funcionario responsable la correcta ejecución del contrato.
6. Recibir las actividades ejecutadas a satisfacción y cancelar el valor pactado de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área que se trate; entendiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



<p>Contraloría Municipal de Neiva</p>  <p><i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	<p>FORMATO 10</p> <hr/> <p>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
---	---

El objeto definido para el contrato a celebrarse lo deberá ejecutar una persona natural con título profesional en Derecho, con estudios de Maestría en Derecho Administrativo, que cuente con más de diez (10) años de ejercicio en la profesión y con más de cinco (5) años como docente universitario en el área de Contratación Estatal.

Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del profesional.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del profesional.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

6.1 Estudio del Sector – Estudio del Mercado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios profesionales en la realización de capacitaciones a las Entidades y organismos del Estado.

La contratación del profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

La Contraloría Municipal de Neiva considera que para la ejecución del objeto del contrato necesita de una Persona natural con título profesional en Derecho, con estudios de Maestría en Derecho Administrativo, que cuente con más de diez (10) años de ejercicio en la profesión y con más de cinco (5) años como docente universitario en el área de Contratación Estatal.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!





ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Relación de contratos SECOP

La Contraloría Municipal de Neiva, analizó procesos de contratación similares a los del presente documento, realizadas por las diferentes entidades gubernamentales en la plataforma del SECOP, durante la vigencia 2018 y 2019, en la siguiente tabla se resumen los contratos identificados:

Relación contratos verificados en SECOP en la vigencia 2018 y 2019 respectivamente

ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
<p>CONTRATO: 202-2018</p> <p>BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER</p>	<p>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CAPACITACIÓN Y/O ACTIVIDADES DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS, HERRAMIENTAS Y/O METODOLOGÍAS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS PREPARATIVOS Y RESPUESTA</p>	<p>Valor total del contrato: \$101.717.000.</p> <p>Plazo de Ejecución: 11 Meses</p> <p>Mensualidades por el Valor: \$9.247.000</p>
<p>CONTRATO: CAPS 010-2018</p> <p>BOYACÁ - CONCEJO MUNICIPIO DE NOBSA</p>	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CONTENIDAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA - BOYACÁ VIGENCIA 2018</p>	<p>Valor Total del Contrato: \$17.000.000</p> <p>Plazo de Ejecución: 20 días</p> <p>Mensualidades por el Valor de: \$17.000.000</p>
<p>CONTRATO: 014</p> <p>SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CONTRALORÍA GENERAL</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONSISTENTES EN LA REALIZACIÓN DE DOS (02) JORNADAS DE CAPACITACIÓN, A MODO DE SEMINARIO – TALLER SOBRE LA TEMÁTICA: "FORTALECIMIENTO EN NOCIONES DE AGENDA PÚBLICA AGENDA CIUDADANA Y PERSPECTIVAS DE GÉNERO EN EL CONTROL FISCAL", DIRIGIDAS A MIEMBROS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SERVIDORES/AS PÚBLICOS/AS Y CIUDADANÍA EN GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS ISLAS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FISCAL DE LA ENTIDAD.</p>	<p>Valor Total del Contrato: \$30.000.000</p> <p>Plazo Ejecución: 15 días</p> <p>Mensualidades por el Valor de: \$30.000.000</p>
<p>CONTRATO: 144-2019</p> <p>CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANAPOIMA</p>	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR UNA CAPACITACION DE UN SEMINARIO TALLER EN EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y COMISIONES DE PERSONAL PARA EVALUADORES Y EVALUADOS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA.</p>	<p>Valor Total del Contrato: \$6.500.000</p> <p>Plazo Ejecución: 30 días</p> <p>Mensualidades por el Valor de: \$6.500.000</p>

Acorde a los procesos contractuales estipulados en la tabulación anterior y teniendo en cuenta que para ejecutar el objeto contractual que requiere la Entidad, se necesita de una persona natural con título profesional en Derecho, con estudios de Maestría en Derecho Administrativo, que cuente con más de diez (10) años de ejercicio en la profesión y con más de cinco (5) años como docente universitario en el área de Contratación Estatal, y según el sondeo realizado en las vigencias 2018 y 2019; se pudo establecer que los rangos por servicios profesionales para la realización de capacitaciones se estiman entre \$6.500.000 hasta \$30.000.000, La entidad para la

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i> 	FORMATO	12
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

determinación del valor para el pago de honorarios al futuro contratista tuvo en cuenta el estudio de mercado, los topes fijados y el presupuesto de la entidad, por lo tanto, el presupuesto para dicho contrato será de \$5.900.000 como valor mensual.

6.2 Valor

El valor del contrato se realizará por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$5.900.000) M/CTE, que corresponde a los honorarios que la Contraloría Municipal de Neiva pagará al contratista, previa certificación del cumplimiento del total de actividades suscritas en el contrato y demás actividades encomendadas por el supervisor del contrato.

6.3 Forma de pago

La Contraloría Municipal de Neiva realizará un (1) pago por el valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$5.900.000) M/CTE, en la cuenta que indique el contratista, previa presentación de la cuenta de cobro y del informe del contratista en el cual se indique las actividades realizadas respecto al cumplimiento de las obligaciones y del objeto contractual, para lo cual, deberá evacuar los requerimientos escritos o verbales que realice el supervisor del contrato, así mismo deberá el contratista estar al día en el pago al sistema de seguridad social, del respectivo mes.

Para el pago, debe presentar el informe definitivo respecto al cumplimiento del objeto contratado y de las obligaciones, conjuntamente con el certificado expedido por el supervisor del contrato, donde este autorice el pago, después de haber cumplido con las obligaciones anteriormente enunciadas.

6.4 Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 21020217, fuente 230204 (CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS).

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2019000034 del 28 de marzo de 2019.

7. PLAZO Y VIGENCIA

El plazo para la ejecución del contrato será de un (1) mes, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual sin superar el 31 de diciembre de 2019.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i> 	FORMATO	13
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

La vigencia contiene el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para realizar la respectiva liquidación contractual.

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, dentro de la ejecución del futuro contrato se estima, tipifica y asigna el siguiente riesgo por parte de la entidad:

RIESGO	ACTUAL CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PARTE QUE ASUME EL RIESGO
	PROBABILIDAD	IMPACTO			
Durante la Etapa de Planeación del Proceso Contractual					
La selección de modalidad de contratación adecuada	1	4	A Zona de Riesgo Alta	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA
Durante la Etapa de Celebración del Contrato					
La no firma del contrato	1	5	A Zona de Riesgo Alto	C Cumplimiento	CONTRATISTA
No legalización del contrato o legalización tardía	1	5	A Zona de Riesgo Alto	C Cumplimiento	CONTRATISTA
Durante la Etapa de Ejecución del Contrato					
Incumplimiento del objeto contractual	2	5	E Zona de Riesgo Extrema	C Cumplimiento	CONTRATISTA

9. GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por ende, la Contraloría Municipal no requerirá la constitución de garantías, por cuanto la norma no lo exige y la prestación del servicio cuenta con la supervisión de un funcionario de la entidad que estará atento en la verificación del cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato.

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Según el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-06 Colombia Compra Eficiente señaló en el literal C.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!





ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

"C ¿Cómo sabe una Entidad Estatal que un Proceso de Contratación está sujeto a un Acuerdo Comercial?"

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."

Por lo anterior, la presente contratación no ésta cobijada por un Acuerdo Comercial.

11. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el Director Técnico de Responsabilidad Fiscal o quien haga sus veces.

El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato. También, está obligado a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de control fiscal y cumplimiento de las competencias, determinadas para los fines señalados en el presente documento.

El presente estudio previo se expide a los 29 días del mes de marzo del año 2019.

JUAN CARLOS CASTAÑEDA NARVAEZ
Secretario General

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por	Carlos Mauricio Polo Osso	Contratista		29 de marzo de 2019
Revisado por:				
Aprobado por:				

El armba firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!